

4. Radique un Aviso de Intención (NOI)

El Aviso de Intención (NOI por sus siglas en inglés) le permite a la EPA saber que usted está aplicando para cubierta del permiso. Es también su certificación que ha leído, entendido, e implementado los requerimientos del permiso de la EPA. La manera más rápida y fácil de obtener cubierta del permiso es a través del nuevo sistema de aplicación de permiso en línea de la EPA (www.epa.gov/npdes/enoi). La EPA requiere un periodo de espera de 7 días luego que el NOI ha sido radicado y publicado en el sitio del Web de la EPA (www.epa.gov/npdes/noisearch). El sistema eNOI de la EPA es la forma más rápida de comenzar el proceso. Enviar un NOI por correo a la EPA puede añadir 2 semanas o más al proceso. Durante el periodo de espera, el impacto sobre especies en peligro y otros asuntos son revisados en los NOIs. La cubierta del permiso comienza al finalizar el periodo de 7 días a no ser de que usted sea notificado de lo contrario. El NOI procesado debe ser fijado en el sitio de construcción, en un lugar accesible al público.



Usando el nuevo sistema eNOI de la EPA (www.epa.gov/npdes/enoi) usted puede ahorrar 2 semanas o más.

5. Implemente todos los BMPs mencionados en su SWPPP

Recuerde seguir su SWPPP. Todos los BMPs deben ser inspeccionados y mantenidos regularmente. Las inspecciones son requeridas al menos (1) una vez cada 7 días; o (2) una vez cada 14 días y en las primeras 24 horas luego de un evento de lluvia de media pulgada o más. El plan debe ser actualizado a medida que las condiciones del sitio y los BMPs cambian. Recuerde conservar registro de las actividades de mantenimiento y cualquier modificación al SWPPP para ser revisadas durante inspecciones.

6. Radique un Aviso de Terminación electrónico

Usted debe termina la cubierta del permiso cuando el proyecto ha sido completado (generalmente, cuando el 70% de la densidad de la vegetación original ha sido reestablecida en las áreas despavimentadas), cuando la propiedad ha sido estabilizada y la pertenencia ha sido transferida a los dueños (únicamente en proyectos residenciales), o cuando otro operador ha asumido control sobre el sitio (nuevos operadores necesitan radicar un NOI y cumplir con los requerimientos del permiso de la EPA). El formulario de Aviso de Terminación electrónico le informa a la EPA que su proyecto de construcción ha sido completado y concluye sus responsabilidades bajo el permiso. El formulario puede ser completado y radicado usando el sistema eNOI en www.epa.gov/npdes/enoi.



Impreso con tintas vegetales en papel con al menos 50% de fibras post-consumo procesado sin cloro.
EPA 833-F-04-005 noviembre 2004



¿Necesita su Sitio de Construcción un Permiso de Escorrentía?

Guía del programa de permisos de escorrentía de la EPA para operadores de sitios de construcción.



¡Todos los sitios de construcción que perturben 1 ó más acres (con pocas excepciones) necesitan cubierta del permiso de escorrentía!

- ¿Perturba su proyecto de construcción 1 ó más acres de suelo debido a desmonte, nivelación, excavación, o amontonamiento de material de relleno? Recuerde contar el área de la totalidad del proyecto, aunque usted sólo sea responsable de una porción.
- ¿Hay alguna posibilidad de que escorrentías puedan escurrir de su sitio de construcción? (En la mayoría de los casos la respuesta a esta pregunta es sí. Sin embargo, si la topografía de su terreno es tal que, bajo ninguna condición, no hay posibilidad de que agua de lluvia o licuado de nieve puedan escurrir del sitio o drenar a un cauce, usted no necesitará un permiso.)



Si usted contestó afirmativamente ambas preguntas, ¡USTED NECESITA Cubierta DEL PERMISO! ¡Si usted no tiene un permiso, podrá ser multado hasta por \$32,500 por día!

¿Por qué debo obtener cubierta del permiso?

El sistema nacional de eliminación de descargas (NPDES, por sus siglas en inglés) de la EPA regula la escorrentía de sitios de construcción. En julio 1 de 2003, la EPA reautorizó el permiso general de construcción (CGP, por sus siglas en inglés) para extender la cubierta a sitios que perturben 1 ó más acres, incluyendo sitios pequeños que sean parte de un plan de desarrollo más amplio. Por ejemplo, si usted está construyendo una casa en un lote de medio acre dentro de un desarrollo de 10 acres, usted necesita cubierta del permiso. Los operadores de sitios de construcción deben enviar una aplicación denominada Aviso de Intención (NOI, por sus siglas en inglés) para ser cubiertos bajo el CGP de la EPA.



Este folleto describe cómo cumplir los requerimientos del permiso de la EPA que aplican a sitios de construcción en varios estados y territorios (ver lista abajo). Sin embargo, la mayoría de los estados están autorizados para implementar el programa de escorrentías del NPDES. Los estados autorizados tienen requerimientos similares. Si su proyecto no está en una de las áreas mencionadas abajo, usted debe obtener cubierta del permiso de la autoridad del estado apropiada. La lista de las autoridades que emiten permisos en los estados puede ser encontrada en www.epa.gov/npdes/stormwater.

El Permiso General de Construcción (CGP) de la EPA aplica en las siguientes áreas:

- Alaska
- District of Columbia
- Idaho
- Massachusetts
- New Hampshire
- New Mexico
- Puerto Rico
- La mayoría de las tierras "Indian Country"
- Instalaciones federales en Vermont, Colorado, Delaware, y Washington
- Operaciones de gas y petróleo y otras actividades en Texas y Oklahoma
- Territorios estadounidenses (por ejemplo: Guam, American Samoa), a excepción de las Islas Vírgenes.

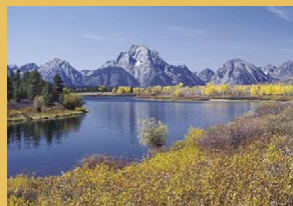
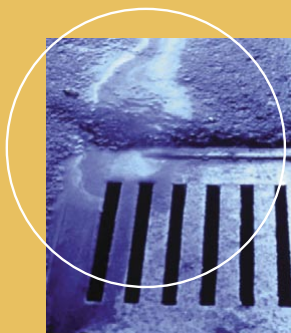


Foto por Tim McCabe, 1992.

Visite www.epa.gov/npdes/pubs/cgp_appendixb.pdf para una lista detallada de las áreas de jurisdicción de la EPA.

¿Por qué es la escorrentía perjudicial?

La escorrentía y licuado de nieve recoge contaminantes como sedimentos, aceites y grasas, nitrógeno y fósforo, y otros químicos y los lleva a los drenajes pluviales o directamente a los cuerpos de agua. Debido a que la mayoría de los drenajes pluviales no suministran ningún tratamiento a las aguas que recogen, prevenir la contaminación de las escorrentías es crítico para evitar que escorrentía contaminada sea descargada sin ser tratada a los cuerpos de agua usados para nadar, pescar, y como suministro de agua potable.



¿Por qué es el sedimento perjudicial para los cuerpos de agua?

Demasiado sedimento en un cuerpo de agua puede opacarla y hacer difícil o imposible que las plantas acuáticas reciban la luz solar que necesitan para crecer. Sedimento en exceso puede depositarse en hábitats acuáticos, obstruir las branquias de los peces, e impedir la navegación en nuestras aguas, lo que puede ocasionar costosas operaciones de dragado.

Necesito cubierta del permiso. ¿Dónde debo comenzar?

1. Lea el permiso general de construcción (CGP) de la EPA

Puede descargar una copia en www.epa.gov/npdes/stormwater/cgp. Lea cuidadosamente el permiso de la EPA, y recuerde que los operadores son legalmente los responsables de cumplir todas las disposiciones.

► ¿Quién envía un NOI?

El "operador" envía una forma de Aviso de Intención (NOI). El operador es el ente (generalmente compañía, corporación, etc.) que tiene control operacional sobre los planes de construcción o las actividades de día-día necesarias para implementar el Plan de Prevención de Contaminación de Escorrentías (SWPPP, por sus siglas en inglés) (ver abajo). En algunos sitios, varios entes pueden cumplir la definición de operador y todos deben radicar un NOI. Operadores pueden incluir propietarios, contratistas generales, y subcontratistas.

Es responsabilidad del operador(es) desarrollar e implementar un SWPPP y mantener todas las mejores prácticas posibles (BMPs, por sus siglas en inglés) durante cada etapa del proyecto. BMPs son las técnicas (zonas de amortiguamiento, cortinas de retención de sedimento, estanques de detención, surcos, etc.), programación de actividades, prácticas prohibidas, y procedimientos de mantenimiento para prevenir o reducir las descargas de contaminantes.

2. Desarrolle un Plan de Prevención de Contaminación de Escorrentías (SWPPP)

El SWPPP es un plan de cómo controlará la escorrentía de su sitio de construcción. Es más amplio y complicado que un plan típico de control de erosión y sedimento, por lo cual es recomendable que los operadores busquen ayuda de un profesional para ahorrar tiempo. El SWPPP debe ser completado antes de enviar un NOI para ser cubiertos bajo el permiso general de la EPA. Usted no debe remitir el SWPPP con su NOI para obtener cubierta del permiso, pero el plan debe estar disponible en el sitio para ser revisado durante las inspecciones.

Debido a que cada sitio es único, cada SWPPP es único. El SWPPP debe ser actualizado a medida que su trabajo progresa. Favor visite www.epa.gov/npdes/stormwater/cgp para más información de cómo desarrollar un SWPPP.

► Principios Básicos de un SWPPP

- Divierta el agua de áreas perturbadas o expuestas en el sitio de construcción.
- Instale BMPs para control de erosión y sedimento y manejo de escorrentía.
- Inspeccione regularmente el sitio y mantenga adecuadamente, especialmente luego de lluvias, los BMPs.
- Revise el SWPPP a medida que las condiciones cambian durante la construcción y mejore el SWPPP si los BMPs no están siendo efectivo en controlar la erosión y el sedimento.
- Minimice, en lo posible, la exposición a la precipitación de suelos descubiertos.
- Mantenga el sitio de construcción limpio depositando la basura en contenedores, manteniendo los compartimientos de almacenamiento cubiertos, y barriendo el exceso de sedimento de vías y otras superficies impermeables.

3. Complete una determinación de especies en peligro de extinción para el sitio del proyecto.

El operador debe evaluar los efectos potenciales de la escorrentía sobre especies incluidas en la lista federal de especies amenazadas y en peligro de extinción, y todo hábitat designado como crítico en o cerca del sitio. Al hacer esta determinación, el operador debe considerar áreas fuera de la huella inmediata de las actividades de construcción y fuera de los límites de la propiedad—áreas que puedan ser directa o indirectamente afectadas por descargas de escorrentía.

Las oficinas locales del Servicio Nacional de Pesca y Vida Silvestre, Servicio Nacional de Pesquerías Marinas, y Centros de Patrimonio estatales o tribales usualmente mantienen listas a nivel federal de especies amenazadas y en peligro de extinción en sus sitios del Web. Visite www.epa.gov/npdes/stormwater/esa para mayor información.

Cómo obtener un permiso de escorrentía